



Ayuntamiento de Chipiona

SECRETARIA GRAL.
LHP/ccr

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las catorce horas y trece minutos del día **VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE** del año dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D^a. Isabel Jurado Castro.

Tenientes de Alcalde:

D. Javier Díaz Jurado.

D^a M^a Jesús Alicia Valdés Millán

D. Rafael Pastorino Torreño

Secretaria General Acctal.:

D^a. Leonor Hidalgo Patino

Interventora Acctal:

D^a M^a Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión:

EXTRAORDINARIA-URGENTE

La Alcaldesa-Presidenta declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria-urgente.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE COMERCIO RELATIVA A LA APROBACIÓN POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE SUBVENCIÓN, MODALIDAD CAM-2016 POR UN IMPORTE DE 30.000,00 € CONFORME A LA INVERSIÓN DE 40.562,22 € PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO "TODO UNO" EN PARQUE VAQUERAS PARA EL MERCADILLO DE LOS LUNES, ACOGIDO A LA ORDEN

DE 29 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE (MODALIDAD CAM). (CO)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Comercio:

“De conformidad con la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (Modalidad CAM), Resolución de 26 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2016, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (Modalidad CAM), éste Ayuntamiento presentó solicitud de subvención en fecha 25 de octubre de 2016 para el proyecto **SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO “TODO UNO” EN PARQUE VAQUERAS PARA EL MERCADILLO DE LOS LUNES** de 30.000,00 € con una Inversión total de 40.562,22 €.

Habiéndose recibido resolución provisional fechada el 21/11/2016 en la que se nos indica que se nos concede una subvención de 11.834,74 €, inferior al solicitado, éste Ayuntamiento presenta Alegaciones el día 28/11/2016 y posteriormente en Trámite de Audiencia Propuesta provisional de subvención de 29/11/2016, modalidad CAM-2016, se acepta el presupuesto y se propone por parte de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, propuesta de subvención por importe de 30.000,00€.

Por todo ello,
SOLICITO SE APRUEBE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, lo siguiente:

Aprobar la ACEPTACIÓN de la propuesta provisional de subvención, modalidad CAM-2016 por un importe de 30.000,00 € conforme a la inversión de 40.562,22 € para la realización del proyecto de sustitución de Pavimento “Todo Uno” en Parque Vaqueras para el mercadillo de los lunes, acogido a la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (Modalidad CAM).”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas y veinte del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA.

LA SECRETARIA GENERAL.

D^a. Isabel Jurado Castro

D^a. Leonor Hidalgo Patino.